

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

9056 *Orden CIN/1475/2010, de 28 de mayo, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden CIN/2810/2009, de 18 de septiembre.*

Finalizadas las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden CIN/2810/2009, de 18 de septiembre (BOE n.º 253, de 20 de octubre), y de conformidad con lo previsto en el apartado uno del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes, ordenados por orden de puntuación, que han superado las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden CIN/2810/2009, de 18 de septiembre y que figura en el anexo I de esta Orden.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Ciencia e Innovación (calle Albacete, 5, 28027 Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidos al Secretario de Estado de Investigación, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada de la titulación exigida en la base quinta de la convocatoria o de la certificación académica que acredite haber realizado, en la fecha de finalización del plazo para la presentación de instancias, todos los estudios necesarios para la obtención del título exigido. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá adjuntar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

Tercero.—Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, y de la base cuarta de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en

los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de mayo de 2010.—La Ministra de Ciencia e Innovación, P. D. (Orden CIN/1179/2009, de 8 de mayo), la Subsecretaria de Ciencia e Innovación, Aurora Saeta del Castillo.

ANEXO I

Relación de aspirantes, ordenados por puntuación, que han superado el proceso selectivo para el acceso, por el sistema de promoción interna, a la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación

N.º orden	D.N.I./ Pasaporte	Apellidos y nombre	Especialidad	OPI	Puntos
1	13.086.972H	Gutiérrez Robles, Belén	Evolución y difusión de la investigación energética, medioambiental y tecnologías asociadas.	CIEMAT.	125,00
2	07.220.898W	López Blanco, María Gloria	Transferencia de tecnología. Gestión y Difusión de Proyectos de Investigación en Ciencias de la Tierra.	IGME.	121,50
3	24.782.742N	Carrión Gómez María Josefa	Transferencia de tecnología. Gestión y Difusión de Proyectos de Investigación en Ciencias de la Tierra.	IGME.	114,70
4	50.416.864J	Ibáñez Ascorve, Ana María	Evaluación y Difusión de la investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud.	ISCIH.	110,00
5	339.893S	Donoso Mencia, María Dolores	Evaluación y Difusión de la investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud.	ISCIH.	110,00
6	51.406.469C	Martínez Pérez, Fernando	Evaluación de variedades vegetales.	INIA.	109,00
7	51.398.273N	Guevara Morato, María de los Ángeles	Tecnología de análisis molecular en especies forestales.	INIA.	109,00
8	36.005172Y	Fernández-Vallamarín, María Amelia Leticia	Investigación oceanográfica-pesquera.	IEO.	107,00
9	02.876.382W	Díaz Reyes, Antonio Jesús	Tecnología de la combustión.	CIEMAT.	104,05
10	28.726.766L	García Martínez, María del Carmen	Investigación oceanográfica-pesquera.	IEO.	104,00
11	18.035.212S	Allué Fantova, Miguel	Instrumentación Electrónica.	CIEMAT.	99,50
12	08.940.404M	Carroza García, José Antonio	Transferencia de tecnología. Gestión y Difusión de Proyectos de Investigación en Ciencias de la Tierra.	IGME.	90,00
13	52.735.518Z	Guirao Elías, Ángel	Instrumentación Electrónica.	CIEMAT.	89,50
14	28.746.635Q	Béjar Pérez, Pablo Rafael	Gestión de servicios informáticos en I+D+I.	CIEMAT.	88,50
15	50.873125T	Pérez Crespo, Miriam	Laboratorio y Técnicas biosanitarias.	ISCIH.	86,50
16	11.920625R	Fernández Gil, Andrés	Laboratorio y Técnicas biosanitarias.	ISCIH.	84,50
17	50.876.849K	Arjona Ruiz, Araceli	La Operatividad en las instalaciones nucleares.	CIEMAT.	77,50
18	30.210.379V	Adame Hernando, Patricia	Gestión Forestal Sostenible.	INIA.	69,00
19			Técnicas de biología de enfermedades infecciosas.	INIA.	Desierta.

ANEXO II

Don/doña
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a de de 2010